



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 1 de 27

CGDC-

Doctor

**JAVIN EDUARDO ALVAREZ YANGUAS**

Gerente

Empresa de servicios públicos de Codazzi – Cesar

Codazzi - Cesar

**Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGR), vigencia 2024.**

Cordial saludo

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) realizada a la Empresa de servicios públicos de Codazzi – Cesar.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,



**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**

Contralor General del Departamento del Cesar



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 2 de 27

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE FINANCIERA Y DE GESTION  
ABREVIADA.**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE CODAZZI –CESAR**

**GESTIÓN CONTRACTUAL, RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
CONTRATACION CONTROL INTERNO.  
VIGENCIA 2024**

**CT-CGDC-MA No. [015-2025]  
14 de Marzo -2025**

**Valledupar, Mayo 2025**



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 3 de 27

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA  
PRACTICADA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CODAZZI -  
CESAR**

Contralor

Juan Francisco Villazon Tafur

Contralora Auxiliar

Helene Gómez Monsalve

Director Control Fiscal

Carlos Luis Cassiani Niño

Líder de la Auditoria

Yonny Antonio Suarez Puerta

Auditor

Antonia Maquilon Oliva



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 4 de 27

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
1.	<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>6</b>
1.1.	<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>6</b>
2.	<b>HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>8</b>
3.	<b>SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>8</b>
4.	<b>RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.....</b>	<b>8</b>
5.	<b>OBSERVACIONES DE AUDITORÍA .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.	<b>DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>14</b>
7.	<b>DERECHO DE CONTRADICCIÓN .....</b>	<b>14</b>
8.	<b>MUESTRAS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>15</b>
8.1.	<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL .....</b>	<b>15</b>
9.	<b>ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES .....</b>	<b>20</b>
10.	<b>RELACIÓN DE OBSERVACIONES .....</b>	<b>20</b>



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la Verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 5 de 27

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**JAVIN EDUARDO ALVAREZ YANGUAS**  
Gerente  
Empresa de servicios públicos de Codazzi – Cesar  
Codazzi - Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2024, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó Auditoría Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Servicios Públicos de Codazzi- Cesar.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta y la aplicación del Control Fiscal Interno, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 017 del 30 de enero de 2020, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada.

El análisis y las conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal en la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría se adelantó en las instalaciones de la empresa de Servicios Públicos de Codazzi-César, del Municipio de Codazzi - Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2024 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los Hallazgos, resultantes de la auditoría se consignan en el presente informe, dentro de los términos establecidos la entidad territorial debe emitir un pronunciamiento o controverta el contenido de los mismos, los cuales serán objeto de evaluación por parte de la comisión auditora.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

### **1.1. Objetivos específicos**

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.



- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

### . ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Con ocasión de la asignación del presente proceso, y en atención a que la Modalidad de la Auditoría Financiera y de Gestión y Resultado Abreviada, se desarrollarán los componentes de auditoría que enseguida detallamos con sus respectivos Factores, enmarcados en la Guía de Auditoría Territorial–GAT.

COMPONENTES	ASPECTOS A EVALUAR
Gestión Contractual	Cumplimiento especificaciones técnica Cumplimiento deducciones de ley Cumplimiento del Objeto contractual Labores de interventora y seguimiento Liquidación de contratos
Rendición y Revisión de la Cuenta	Oportunidad en la rendición de la cuenta. Suficiencia. Calidad de la información rendida.
Control Fiscal Interno	Evaluación de Controles

### Alcance por Componentes:

COMPONENTES	ALCANCE
Gestión Contractual	Se verificó en el Aplicativo SIA Observa la cantidad de contratos suscritos durante la vigencia, igual que la modalidad, tipo de contratos y causal de contratación; presupuestalmente se verificó que el gasto autorizada fuera concordante con las apropiaciones definidas en el presupuesto de la vigencia, y que los certificados de disponibilidad presupuestal, así como los registros presupuestales correspondieran a las citadas apropiaciones. También se confirmó que las fuentes de financiación del gasto correspondieran al objeto contratado. En general se comprobó el cumplimiento de cada uno de los procedimientos contractuales, se hizo énfasis en la ejecución y acatamiento de la normatividad aplicable a cada proceso.
Rendición y Revisión de la Cuenta	En primera instancia se verificó que la rendición de la cuenta se hiciera en los términos que impone la Resolución No. 000377 de 2010; enseguida se constató que los formatos correspondieran a los asignados a la entidad; por último, se revisó el contenido de cada formato
Control Fiscal Interno	Se evaluó como se están llevando los diferentes controles al interior de la entidad



## **2. HECHOS RELEVANTES**

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

## **3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD**

De acuerdo a la Resolución No. 00005 del 14 de enero de 2025, la empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:



- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **▪ CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024**



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 10 de 27

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

La contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

**4.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**5. MUESTRAS DE AUDITORÍA**

Muestra de contratos

Tipos de contratos	Muestra	No.	Valor	*%NCSM	**%VCSM
Apoyo a la Gestión	CPSAG-093, CPSAG-091	2	\$ 18,333,333.00	6.45%	5.84%
Contrato de Prestación de Servicios	CPSAG-087, CPSAG-037, CPSAG-097, CPSAG-006, CPSAG-028, CPSAG-007, CPSAG-009, 081-2024, CPSAG-008, CPSAG-099, CPSAG-032, CPSAG-092, CPSAG-035, CPSAG-005, CPSAG-012, CPSAG-013, CPSAG-014, CPSAG-015, CPSAG-016, CPSAG-039,	27	\$ 265,721,141.00	87.10%	84.65%
Suministro	CPSAG-101, CPSAG-134	2	\$ 29,866,500.00	6.45%	9.51%
Total general		31	\$ 313,920,974.00		
Total suscritos		106	\$ 691,129,249.00	29.25%	45.42%
*%NCSM=participación del segmento en el número de contratos seleccionados como muestra					
**%VCSM = participación del segmento en sobre el valor total del contrato seleccionados como muestra					

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi- Cesar, es **Favorable** producto de la evaluación de los principios de Economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la siguiente matriz:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	<b>Favorable</b>
----------------------	---------------------	-----	-----	------------------



Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

<b>CANT. CONTRATOS SUSCRITOS</b>	106	<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS</b>	\$ \$ 691,129,249.00
<b>CANT. CONTRATOS EVALUADOS</b>	31	<b>VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS</b>	\$ \$ 313,920,974.00
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>100,00%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>100,00%</b>	<b>ECONOMICO</b>

### 1.1. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>3</sup>, la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

<sup>3</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, se emite el concepto: **CON DEFICIENCIAS**, conforme con los criterios establecidos para valorar la eficiencia y calidad del control interno fiscal, como se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,00	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	1,75	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	1,38	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

## 1.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Empresa de Servicios Públicos de Codazzi Cesar, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) o **Inefectivas** (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100% como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)		0,20	100%
Efectividad de las acciones		0,80	100%
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			

## 1.3. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi – Cesar rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución N° 377 del 15 de junio de 2010, “Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, y Resolución No. 247 del 13 de octubre de 2017 “Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución No. 052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la resolución No. 377 del 15 de junio de 2010 y



se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 95.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.6	30%	28.67
Calidad (veracidad)	94.2	60%	56.52
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>95.2</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

## 2. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas.

## 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Corresponde al sujeto de control formular y ejecutar, por cada uno de los hallazgos consignados en el presente Informe Final, acciones correctivas eficaces que eliminen sus causas y prevengan su repetición. La verificación realizada por el equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad ni de la coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, es deber del Representante Legal y del Jefe de Control Interno suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente a los Hallazgos, administrativos identificados por el equipo auditor, diligenciar el formato establecido y remitirlo a la Contraloría Departamental del Cesar por medio de correo electrónico.

## 4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 14 de 27

**5. DENUNCIAS FISCALES**

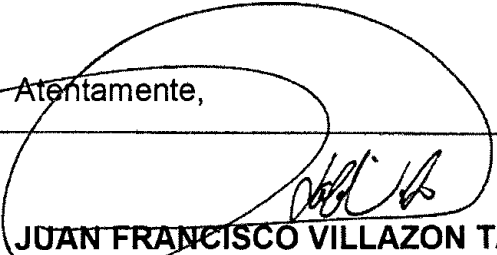
No se incorporaron denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

**6. DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar debe presentar dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, su pronunciamiento sobre los Hallazgos, encontradas y su repuesta podrá incluir comentarios y referencias debidamente soportadas, en medio físicos y electrónicos.

En caso de que este fuese presentado de forma extemporánea no será tomado en cuenta el derecho de contradicción respectivo y quedarán en firme las observaciones comunicadas en la presente carta.

Atentamente,



**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor General Departamento del Cesar



## 7. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 7.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

## 8. MUESTRAS DE AUDITORÍA

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, es **Favorable** producto de la evaluación de los principios de Economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la siguiente matriz:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	106	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	\$ 691,129,249.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	31	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	\$ 313,920,974.00
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>100,00%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>100,00%</b>	<b>ECONOMICO</b>

### Muestra de contratos

Tipos de contratos	Muestra	No.	Valor	*%NCSM	**%VCSM
Apoyo a la Gestión	CPSAG-093, CPSAG-091	2	\$ 18,333,333.00	6.45%	5.84%



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL**  
**CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**


Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 16 de 27

Contrato de Prestación de Servicios	CPSAG-087, CPSAG-037, CPSAG-097, CPSAG-006, CPSAG-028, CPSAG-007, CPSAG-009, 081-2024, CPSAG-008, CPSAG-099, CPSAG-032, CPSAG-092, CPSAG-035, CPSAG-005, CPSAG-012, CPSAG-013, CPSAG-014, CPSAG-015, CPSAG-016, CPSAG-039,	27	\$ 265,721,141.00	87.10%	84.65%
Suministro	CPSAG-101, CPSAG-134	2	\$ 29,866,500.00	6.45%	9.51%
Total general		31	\$ 313,920,974.00		
Total suscritos		106	\$ 691,129,249.00	29.25%	45.42%
*%NCSM=participación del segmento en el número de contratos seleccionados como muestra					
**%VCSM = participación del segmento en sobre el valor total del contrato seleccionados como muestra					

INGRESO DE PARAMETROS		Tamaño de Muestra
Expedientes	Cobro coactivo	
Tamaño de la Población (N)	106	Fórmula <input type="text" value="43"/>
Error Muestral (E)	5.0%	Muestra Optima <input type="text" value="31"/>
Proporción de Éxito (P)	95.0%	
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	5.0%	
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96	
<b>PROPORCIÓN DE ÉXITO</b>	<b>ENTONCES Z</b>	
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58	

Muestra

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE	TIPO CONTRATO
CPSAG-087	ADQUISICIONDE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, SUSTRACCION, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL,REONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS, MANEJO GLOBALPARA ENTIDADES ESTATALES Y SECTOR PUBLICO QUE AMPAREN A EMCODAZZI E.S.P.	\$ 19,989,479.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-134	SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EPP LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P	\$ 17,866,500.00	Suministro



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL**  
**CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

**Versión 4.0, 2024**

**Referenciación**

**A/CI-2**

**Página 17 de 27**

CPSAG-097	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO DE CARGUE DE LA INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y RESUSTADOS PGR, DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P	\$ 15,200,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-006	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 14,560,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-101	SUMINISTRO DE DISEÑO E IMPRESION DE LAS FACTURAS PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZIEMCODAZZI E.S.P.	\$ 12,000,000.00	Suministro
CPSAG-007	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN CONTRATACION DE LA OFICINA JURIDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI, EMCODAZZI E.S.P..	\$ 11,440,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-009	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA RECUPERACION DE CARTERA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI, EMCODAZZI E.S.P.	\$ 11,366,667.00	Contrato de Prestación de Servicios
081-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA OFICINA JURIDICA, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P	\$ 11,100,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-008	PRESTACION DE SERVICIOS Y A POYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 10,400,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-099	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN CALIDAD DE ASESOR JURIDICO EXTERNO QUE EJERZA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS ACTUACIONES DE LA GERENCIA EMCODAZZI E.S.P	\$ 10,383,333.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-032	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ADELANTADAS POR LA EMPRESA REFERENTE AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P	\$ 10,000,000.00	Contrato de Prestación de Servicios



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL**  
**CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 18 de 27

CPSAG-092	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD COMO CONTADOR PUBLICO EN EL AREA FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LA PLANEACION TRIBUTARIA, APLICACION DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS ESPECIFICAS EN EL SECTOR, EMISION DE CONCEPTOS ESPECIFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRES DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 10,000,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-091	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASI COMO EL LA ADMINISTRACION Y CORDINACION DE LA INFORMACION QUE SE PUBLIQUE EN EL SECOP II SIA ,DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 10,000,000.00	Apoyo a la Gestión
CPSAG-005	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE RECAUDO EN EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,559,200.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-012	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL AREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-013	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VALVULAS DE ADMISION Y DESCARGA DE LOS FLOCULADORES, SEDIMENTADORES, FILTROS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-014	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE CORTE Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO DE MICROMEDIDORES, MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y REPARACION DE FUGAS EN REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS PERTENECIENTES AL SECTOR 1 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-015	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE CORTE Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO DE MICROMEDIDORES, MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y REPARACION DE FUGAS EN REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS PERTENECIENTES AL SECTOR 3 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL**  
**CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 19 de 27

CPSAG-016	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE CORTE Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO DE MICROMEDIDORES, MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y REPARACION DE FUGAS EN REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS PERTENECIENTES AL SECTOR 2 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-039	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-019	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VALVULAS DE CONTROL, VALVULAS VENTOSAS, MACROMEDIDORES E INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS DEL SECTOR 2 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,339,733.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-093	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,333,333.00	Apoyo a la Gestión
CPSAG-034	SERVICIOS A LA GESTION COMO AUXILIAR DE PERSUACION PARA APOYO AL PROCESO DE CARTERA EN EL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,284,867.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-022	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,284,866.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-023	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCION, POZOS DE INSPECCION Y REPARCHEO DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,284,866.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-024	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VALVULAS DE CONTROL, VALVULAS VENTOSAS, MACROMEDIDORES E INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS DEL SECTOR 1 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,284,866.00	Contrato de Prestación de Servicios



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

CPSAG-021	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN EL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMCODAZZI E.S.P.	\$ 8,284,866.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-029	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ROCERIA DE LAS LAGUNAS DE OXIDACION UBICADAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,230,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-035	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE POZOS DE INSPECCION DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 8,230,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-028	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VALVULAS DE CONTROL, VALVULAS VENTOSAS, MACROMEDIDORES E INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS DEL SECTOR 1 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 8,230,000.00	Contrato de Prestación de Servicios
CPSAG-037	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION DE LOS SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P	\$ 8,230,000.00	Contrato de Prestación de Servicios

## 9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

## 10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### 11.HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron las observaciones que se relacionan a continuación:

HALLAZGOS		COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual	Gestión Contractual	X					



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 21 de 27

2	Debilidades en la gestión documental de los procesos contractuales.	Gestión Contractual	X					
3	Debilidades para la identificación de riesgos y controles	Control Interno	X					
4	Debilidades en los estados financieros	Gestión Financiera	X					
5	Debilidades en los estados financieros	Gestión Financiera	X					
	Arecibo's de Pago del servicios de agua potable		X					
	<b>Total</b>		<b>6</b>					

\*\* A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio

**Hallazgos: No. 1 - Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual.**

En virtud del principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales tienen la obligación de garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado y de salvaguardar tanto los derechos de la entidad como los del contratista y terceros que puedan resultar afectados por la ejecución del contrato.

Esta supervisión tiene como finalidad proteger la integridad administrativa, prevenir posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia en la gestión contractual. Debe llevarse a cabo a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión de un contrato estatal implica realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto contractual. Cuando no se requieran conocimientos especializados, esta tarea recae en la misma entidad estatal.

Al analizar los informes de supervisión de los procesos contractuales celebrados y ejecutados por la entidad durante el período evaluado, se identifican algunas deficiencias relacionadas con la claridad en la descripción de las actividades ejecutadas, la precisión de los entregables de cada actividad y la localización de la evidencia correspondiente a dichos entregables.

Criterio: Ley 1474 de 2011 artículo 83.

Causa: Insuficiencias en la preparación de los informes de seguimiento de la ejecución contractual.



Efecto: Un seguimiento deficiente de los procesos contractuales conlleva el riesgo de incumplimiento de las actividades acordadas y genera una pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

**Connotación: Administrativa**

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmando, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presentó Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento

**Hallazgos: N° 2 – Debilidades en la gestión documental de los procesos contractuales.**

La Administración Pública, en todas sus instancias, está obligada a establecer un sistema de control interno que cumpla con las disposiciones legales y se ajuste a la naturaleza de sus funciones.

A pesar de los avances realizados en el desarrollo e implementación del control interno por parte de la empresa de Servicios de Codazzi-Cesar, se han identificado deficiencias sustanciales en las acciones destinadas a lograr una implementación integral y precisa del Sistema de Control Interno. Estas deficiencias se centran particularmente en los controles diseñados y probados para verificar la legalidad de la gestión contractual por parte de la entidad.

- No se evidencia una gestión centralizada completa de la información sobre la ejecución de los contratos por parte de la oficina de control interno, lo que le impide tener un mayor control sobre las particularidades de su implementación. Esta falta de centralización dificulta la supervisión y seguimiento efectivo de las diversas actividades y compromisos establecidos en los planes de mejoramiento.
- Asimismo, se han identificado deficiencias en la documentación y archivo de los procesos y resultados de control interno, lo que dificulta la trazabilidad de



las decisiones y acciones tomadas. Esta situación puede comprometer la rendición de cuentas y la auditoría efectiva a dicho contrato.

**Criterios:** Decreto 013 de Enero09 de 2020, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, CPC Artículo 209, CPC Artículo 269, Ley 87 de 1993.

**Causas:** Debilidades en la gestión institucional para diseñar e implementar los instrumentos y métodos del Control Interno.

**Efectos:** Pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

**Connotación:** Administrativa.

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmo, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presento Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento

**Hallazgos: N° 3 – Debilidades para la identificación de riesgos y controles**

**Condición:** Mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, uno de ellos es la “Administración del Riesgo”, considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que les permitirá aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos institucionales.

Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 24 de 27

oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.

Después de evaluar los aspectos normativos aplicables, y considerando la naturaleza de la entidad, se puede concluir que la entidad no ha implementado las acciones necesarias para establecer una metodología clara, precisa y coherente que permita identificar y gestionar de manera adecuada los riesgos asociados y derivados de los procesos contractuales de la entidad.

**Criterios:** Ley 87 de 1993.

**Causas:** Debilidades en la gestión institucional acorde a su la naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado.

**Efectos:** mitigación inadecuada de los riesgos, lo que aumenta la probabilidad de que ocurran eventos adversos, incumplimiento de normativas, pérdida de confiabilidad y reputación, así como posibles sanciones legales o financieras.

**Connotación Administrativa.**

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmando, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presentó Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento

**Hallazgos: No. 4. Efectivo de Uso Restringido -**

**Condición:** en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Empresa de Servicios Públicos de Codazzi- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$6.079.723 en la cuenta Efectivo de Uso restringido, saldos que se solicita a la administración de la empresa, para que, de explicación de este valor en dicha cuenta, el cual se trae de otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 25 de 27

**Criterio:** Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

**Causa:** Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

**Efecto:** inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en la cuenta de Efectivo de Uso restringido, saldo el cual se trae de otras vigencias en un valor de \$6.079.723; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmo, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presento Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento

**Hallazgos: No. 5. Cuentas Por Cobrar- sub cuenta Otras Cuentas por Pagar-**

**Condición:** en trabajo de campo se encontró que en los estados financieros de la Empresa de Servicios Públicos de Codazzi- Cesar, se encuentra un saldo en un valor de \$252.000 en la sub cuenta Otras Cuentas por pagar, saldos que se arrastran o que corresponde a otras vigencias, la cual deberá depurar el ente auditado para mostrar saldos reales en los estados financieros.

**Criterio:** Incumplimiento en lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 26 de 27

de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional Art 817,818, 823,826.

**Causa:** Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

**Efecto:** inconsistencia en los saldos presentados en los Estados Financieros por fallas al presentar saldos en las cuentas por cobrar sub cuenta Otras Cuentas por pagar correspondiente a otras vigencias en un valor de \$252.000; A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**.

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmando, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presentó Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento

**Hallazgos: No 06 – Administrativa – Recibos de pago del servicio de agua potable**

**Condición:** En revisión de los recibos de pago de los suministros de Agua del Municipio de Codazzi– Cesar son cancelados en la caja de la Empresa y no en un establecimiento reconocido que cumpla con la mayor seguridad, o la protección del dinero son cancelados en un punto de pago. Exponiendo los recursos en cualquier eventualidad de peligro sin las condiciones de seguridad del dinero, como pérdida o robo de los mismos, lo que estaría la Empresa expuesta a un presunto detrimento.

[Criterios: Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 872 de 2003

**Causas:** Fallas de la alta dirección de la empresa, de conocimiento y capacitación de quien estructura los actos cuestionados; falta de controles efectivos que permitan advertir la situación enunciada.



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL  
CARTA DE OBSERVACIONES**

**CF-AFGRA**

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 27 de 27

Efectos: Debido a una deficiente formulación de los procedimientos, las condiciones de seguridad del dinero, como pérdida o robo de los mismos, lo que estaría la Empresa expuesta a un presunto detrimento, **Administrativa**.

**Repuesta de la Entidad:**

La Empresa de Servicios Públicos de Codazzi-Cesar, en Revisión de los Correos Institucionales y Ventanilla Única del Control Fiscal no fue reportada las Contradicciones referente a las Observaciones presentadas en el Informe Preliminar.

**Análisis del Auditor:**

El Grupo Auditor en Mesa de Trabajos Confirmo, las observaciones convirtiéndose en Hallazgo, que fueron configuradas en el informe preliminar, por lo que la Empresa no presento Contradicciones sobre las Observaciones Administrativa. Las que se convierten en Hallazgos para un Plan de Mejoramiento